

PODER GENERAL

La suscrita, en calidad de única directora de la compañía **BIGGINS INVESTING CORP.** con domicilio principal en Vanterpool Plaza, 2nd Floor, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, mediante este instrumento otorga Poder General del Señor **FABRIZIO ANDRES GARCIA BACIGALUPO** con cédula de identidad N° 0916083082.



El mandatario tendrá plenos poderes y autoridad para actuar en nombre de la compañía **BIGGINS INVESTING CORP.** en la República de Ecuador.

El poder que se otorga incluye los siguientes actos:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en el Ecuador; suscribir contratos, u otros actos judiciales o extrajudiciales de la compañía; realizar en nombre y en representación de la compañía todo acto y procedimiento judicial que deba celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en especial contestar demandas tanto a la justicia ordinaria como arbitral.
2. Realice o desarrollo cualquier negocio que la compañía puede poseer, intervenga en la Junta de Socios o Accionistas donde la compañía tenga participaciones o acciones y consigne el voto correspondiente según fuera el caso.
3. Contratar abogados para presentar demandas, contestarlas, presentar pruebas, objetarlas, o presentar cualquier tipo de recurso incluso Recurso de Casación a fin de defender los intereses de la compañía.
4. Otorgan ante notario todo tipo de documento o escritura pública que se requiera para que la compañía realice su negocio, inclusive constitución de compañías.
5. Presentar cualquier solicitud, reclamo o información ante las autoridades administrativas, judiciales, municipales y tributarias.

Este poder cubre todos los actos de cualquier tipo que puedan requerirse y ser necesarios bajo las circunstancias arriba mencionadas tan plenamente, para todo fin y propósito, como si fuesen hechos por cualquier dignatario o cualesquiera dignatarios de la compañía con pleno poder de sustitución.

Este Poder será válido por tres años. Al finalizar el período de tres años, puede extenderse por el director de la sociedad por tres años adicionales si así lo determina el director que sea en los mejores intereses de la sociedad. El director a su discreción en cualquier momento puede revocar este Poder.

En testimonio de lo cual **BIGGINS INVESTING CORP.** ha ordenado este poder sea debidamente otorgado hoy 15 de Junio de 2011. El suscrito, **Licdo. ROBERTO R. ROMAS C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-236-1144, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

FIRMADO, SELLADO Y ENTREGADO en presencia de:



Lilian R. de Muschett
Lilian R. de Muschett
Única Directora



Panamá, 16 JUN 2011

[Signature]
Licdo. Cédula

[Signature]
Testigo Cédula

[Signature]
Licdo. ROBERTO R. ROMAS C.
Notario Público Noveno

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público Presente R. Pujol

2 ha sido firmado por _____

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de X

CERTIFICADO 16 JUN 2011

5 EN Panamá _____ 6 el día _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 43014

9 Sello/timbre _____ 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Acción de Consentimiento Inicial del Único Director
de
BIGGINS INVESTING CORP.



La suscrita siendo la Única Directora de **BIGGINS INVESTING CORP.** ("la Compañía"), una compañía organizada y funcionando como una Compañía de las Islas Vírgenes Británicas debidamente organizada bajo la Ley de Compañías Comerciales Internacionales (Cap. 291) y re-inscrita automáticamente bajo la Ley de Compañías Comerciales de BVI de 2004 por el presente consiente a la aprobación de las siguientes resoluciones:

POR CUANTO, la compañía se organizó bajo las disposiciones de la Ley de Compañías Comerciales Internacionales (Cap. 291) y re-inscrita automáticamente bajo la Ley de Compañías Comerciales de BVI de 2004 con el número No. 472364 y.

EN VISTA DE que se considera que es en los mejores intereses de la Compañía otorgar un Poder General a favor del señor **FABRIZIO ANDRES GARCIA BACIGALUPO** con cedula de identidad N° 0916083082, para actuar individualmente.

POR CONSIGUIENTE,

SE RESOLVIO, autorizar, como en efecto se autoriza el otorgamiento de un Poder General a favor del señor **FABRIZIO ANDRES GARCIA BACIGALUPO** con cedula de identidad N° 0916083082, para actuar individualmente.

Este Consentimiento será efectivo a partir del 15 de junio de 2011

Lilian R. de Muschett
Sole director

TERRITIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
BVI COMPAÑIAS DE NEGOCIOS ACT 2004



CERTIFICADO DE CONSTITUCION
(SECCION 235)

El REGISTRO NEGOCIOS CORPORATIVOS de las Islas Virgenes Britanicas CERTIFICA que de conformidad con el estatuto BVI de las compañías de negocios Act, 2004

BIGGINS INVESTING CORP.

NUMERO BVI DE LA COMPAÑÍA: 472364

1. Está en el registro de compañías;
2. Ha pagado todas las tasas, anuales y penalidades vencidas y exigibles;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no se hayan vuelto efectivos;
4. No ha presentado artículos de arreglo que no se hayan vuelto efectivos;
5. No es una liquidación voluntaria; y
6. No se han realizado procedimientos para la eliminación del nombre la compañía del Registro de Compañías.

REGISTRO DE NEGOCIOS CORPORATIVOS

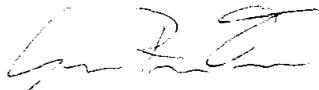
17 DE JUNIO DEL 2011

DECLARACION DE TRADUCCION.- Yo GUSTAVO PAEZ TRUJILLO, declaro que hablo los dos idiomas, ingles y español de forma fluida, por la presente certifico que he traducido el documento precedente, y eso es según mi conocimiento que la versión adjunta es verídica, exacta y correcta traducción al español, de la redacción del documento mencionado. Quito, siete de enero del dos mil trece.


GUSTAVO PAEZ TRUJILLO

C.C. 1770927407

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor GUSTAVO PAEZ TRUJILLO, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz, portador de la cédula de ciudadanía Numero 1720927407. Con juramento declara que la firma y rubrica que aparecen del documento de traducción que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.-


SR. GUSTAVO PAEZ TRUJILLO

C.C. 1770927407




DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO NOTARIAL



YO, ADENIKE SICARD-ROBERTS, Notario público en, y para las Islas Virgenes Britanicas CERTIFICO que el documento adjunto de CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION para BIGGINS INVESTING CORP. Contiene la firma única y propia de YEXADIRA GARCIA como signataria de ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) FIDUCIARIA como representante legal de BIGGINS INVESTING CORP.

Road Town, Tortola, Islas Virgenes Britanicas, hoy 21 de junio del 2011

FIRMADO _____

Adenike Sicard-Roberts

Notario Publico

Islas Virgenes Britanicas

DECLARACION DE TRADUCCION.- Yo GUSTAVO PAEZ TRUJILLO, declaro que hablo los dos idiomas, ingles y español de forma fluida, por la presente certifico que he traducido el documento precedente, y eso es según mi conocimiento que la versión adjunta es verídica, exacta y correcta traducción al español, de la redacción del documento mencionado. Quito, siete de enero del dos mil trece


GUSTAVO PAEZ TRUJILLO

C.C. 1720527407

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor GUSTAVO PAEZ TRUJILLO, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz, portador de la cédula de ciudadanía Numero 1720927407. Con juramento declara que la firma y rubrica que aparecen del documento de traducción que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.-


SR. GUSTAVO PAEZ TRUJILLO

C.C. 1720527407




DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION



Nosotros, ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) FIDUCIARIA, una compañía de las Islas Virgenes Britanicas, actuando como representante legal de BIGGINS INVESTING CORP. (compañía”) certifico que, y acorde a nuestros registros la siguiente información es correcta:

a) La compañía fue incorporada bajo el estatuto de compañía de negocios internacionales Act, (cap291) y se volvió a registrar automáticamente bajo el estatuto BVI de compañías de negocios Act, 2004 y se encuentra bien constituida.

b) La compañía fue incorporada el 7 de diciembre del 2001.

c) El número BVI de la compañía es: 472364.

d) El único Gerente General de la Compañía hasta la fecha es:

Nombre	nacionalidad	dirección	estado civil
Lilian R. de Muschett	Panameña	aquilino de la guardia calle 8 edif. IGRA, Panamá, Republica de Panamá	Casada

e) El único ejecutivo de la compañía hasta la fecha es:

Nombre	nacionalidad	dirección	estado civil
Jesús Guerrero Hernández	colombiano	avenida el dorado N103-22, entrada 2, interior 12, piso 3, Presidencia, Bogotá, Colombia	Casado

f) La compañía tiene un capital autorizado de US\$50,000 dividido en 50,000 acciones a un precio de US\$1.00 cada una.

g) La compañía no está en proceso de liquidación o disolución.

h) El representante legal de la compañía es **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN (BVI) FIDUCIARIA**, Vanterpool Plaza Segundo piso, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Britanicas.

i) La oficina registrada de la compañía se encuentra en Vanterpool plaza, segundo piso, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Britanicas.

Con fecha del 21 de junio del 2011

ICAZA, GONZALEZ RUIZ & ALEMAN (BVI) FIDUCIARIA

Yexadira Garcia

Signataria autorizada

DECLARACION DE TRADUCCION.- Yo GUSTAVO PAEZ TRUJILLO, declaro que hablo los dos idiomas, ingles y español de forma fluida, por lo que la presente certifico que he traducido el documento precedido por la firma y eso es según mi conocimiento que la versión adjunta es verídica, exacta y correcta traducción al español, de la redacción del documento mencionado. Quito, siete de enero del dos mil trece.



Gustavo Paez Trujillo

GUSTAVO PAEZ TRUJILLO

C.C. 1720927407

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor GUSTAVO PAEZ TRUJILLO, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz, portador de la cédula de ciudadanía Numero 1720927407. Con juramento declara que la firma y rubrica que aparecen del documento de traducción que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.-

Gustavo Paez Trujillo

SR. GUSTAVO PAEZ TRUJILLO

C.C. 1720927407



Paola Delgado Loor
DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172092740-7

PAEZ ROMERO CORDERO GUSTAVO BEN
TRUJILLO MONTOYA ADRIANA MARÍA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2010-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-09

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAEZ ROMERO CORDERO GUSTAVO BEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TRUJILLO MONTOYA ADRIANA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-09

E33334222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 040-0141
CÉDULA: 1720927407

PAEZ TRUJILLO GUSTAVO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN

11 FEB 2013

SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido doy fe al interesado.

Quito, a

Paola Delgado Looor
Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO